

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO



Fecha expedición: 2020/02/24 - 11:51:44 \*\*\*\* Recibo No. S000358817 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YASMINAO-20200224-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN QXd6WjTe31

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO  
**SIGLA:** ASOACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900091114-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** SANTUARIO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0501684  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** JUNIO 15 DE 2006  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 24 DE 2020  
**ACTIVO TOTAL :** 822,272,778.00  
**GRUPO NIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 50 NRO. 50 - 52 LC 102  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05697 - SANTUARIO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3117231361  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** asoacueductoelcalvario@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 50 NRO. 50 - 52 LC 102  
**MUNICIPIO :** 05697 - SANTUARIO  
**TELÉFONO 1 :** 3117231361  
**CORREO ELECTRÓNICO :** asoacueductoelcalvario@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoacueductoelcalvario@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO**



**Fecha expedición:** 2020/02/24 - 11:51:44 \*\*\*\* **Recibo No.** S000358817 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-YASMINAO-20200224-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN QXd6WjTe31**

POR ACTA DEL 29 DE ABRIL DE 2006 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8499 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JUNIO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO BARRIO ALTO DEL CALVARIO.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 15 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NÚMERO 00000000000000008499 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO BARRIO ALTO DEL CALVARIO  
Actual.) ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23488 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO BARRIO ALTO DEL CALVARIO POR ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20090423	EL COMERCIANTE	RIONEGRO	RE01-12349	20090423
DP-1	20090423	EL COMERCIANTE	RIONEGRO	RE01-12350	20090423
DOC.PRIV.	20141006	EL COMERCIANTE	RIONEGRO	RE01-18705	20141006
DOC.PRIV.	20141006	EL COMERCIANTE	RIONEGRO	RE01-18706	20141006
AC-28	20180707	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SANTUARIO	RE01-23488	20180717

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2106

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETIVO SOCIAL: "ASOACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 79, 103 Y 366 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL A MÁS DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL DERECHO HUMANO AL AGUA, TENDRÁ COMO FINALIDAD PRINCIPAL LA DE PROPICIAR, BRINDAR, FACILITAR Y BUSCAR EL BIENESTAR GENERAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR AL COLECTIVO ASOCIADO EL ACCESO Y SUMINISTRO AL AGUA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE QUIENES HABITAN LA ZONA URBANA Y RURAL, GARANTIZANDO CON ELLO, LOS DERECHOS AL AMBIENTE SANO, AL AGUA EN TÉRMINOS DE DISPONIBILIDAD, CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LA ASOCIACIÓN ESTARÁ FACULTADA PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES: A). ADMINISTRAR, OPERAR, AMPLIAR Y MEJORAR EL SISTEMA TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CON TAL PROPÓSITO PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES Y

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO**



**Fecha expedición:** 2020/02/24 - 11:51:45 \*\*\*\* **Recibo No.** S000358817 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-YASMINAO-20200224-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN QXd6WjTe31**

EJECUTAR PROYECTOS AFINES AL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE DICHAS ACTIVIDADES NO IMPLIQUE LA PÉRDIDA DE LA AUTONOMÍA O PROPIEDAD SOBRE DICHO SISTEMA; B). ABASTECER A LAS PERSONAS ASOCIADAS Y SUS RESPECTIVOS NÚCLEOS FAMILIARES DE AGUA CON EL OBJETIVO DE QUE PUEDAN SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS; C) PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LAS PERSONAS ASOCIADAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL; D) DIFUNDIR, PROMOVER Y RESPETAR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS ASOCIADAS; E) GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN A LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REFORMAS DEL SISTEMA; F) GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS REQUERIDOS ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y SUMINISTRO DE AGUA, ALCANZANDO DE MANERA PROGRESIVA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE DISPONIBILIDAD, CALIDAD, ACCESIBILIDAD; G) MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS ASOCIADOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN; H) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES O COMPLEMENTARIAS DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACIÓN PODRÁ CELEBRAR TODO ACTO JURÍDICO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON SU OBJETO Y/O ADMINISTRACIÓN, TALES COMO: ADQUIRIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR, ARRENDAR O CONSTRUIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO; PIGNORAR O DAR EN PRENDA TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O HIPOTECAR BIENES INMUEBLES; CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL Y CON PAÍSES EXTRANJEROS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS; HACERSE PARTE COMO ASOCIADA EN OTRAS INSTITUCIONES DE OBJETO SOCIAL ANÁLOGO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO, MEDIANTE APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORREGO GIL FRANCISCO ALBERTO	CC 3,603,389

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIL BOTERO GONZALO ARTURO	CC 3,369,854

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RIOS HERNAN	CC 4,400,822

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO**



**Fecha expedición:** 2020/02/24 - 11:51:45 \*\*\*\* **Recibo No.** S000358817 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-YASMINAO-20200224-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN QXd6WjTe31**

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARISTIZABAL CARDONA NELSON DE JESUS	CC 70,690,300

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARISTIZABAL GOMEZ FRANCISCO GILDARDO	CC 3,607,550

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ QUINTERO EDGAR FERNEY	CC 70,696,607

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DUQUE GOMEZ HERNAN ANTONIO	CC 70,694,690

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO OCAMPO JESUS OCTAVIO	CC 70,690,028

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ ARCILA FLOR DORANY	CC 43,787,752

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO**



**Fecha expedición:** 2020/02/24 - 11:51:45 \*\*\*\* **Recibo No.** S000358817 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-YASMINAO-20200224-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN QXd6WjTe31**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HOYOS GOMEZ JOSE IGNACIO	CC 70,690,366

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 07 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ARROYAVE SALAZAR ROBERTO ELADIO	CC 70,690,298

**CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA**

NO FUE POSIBLE REALIZAR LA VERIFICACION DE VIGENCIA DE LA CEDULA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL SEÑOR (FRANCISCO ALBERTO ORREGO GIL, JESÚS OCTAVIO GIRALDO OCAMPO Y LA SEÑORA FLOR DORANY RAMÍREZ ARCILA). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.1.2 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 26 DE JULIO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	ORREGO GIL FRANCISCO ALBERTO	CC 3,603,389

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 21 DE JULIO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16436 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE	GIL BOTERO GONZALO ARTURO	CC 3,369,854

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

SON FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE: A. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA. B. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL DE LA JUNTA. C. RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA. D. VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DE LA ASOCIACIÓN ORDENAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA. E. REPRESENTAR LA JUNTA ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. F. VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. G. CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA, FIJANDO DE ANTEMANO EL ORDEN DEL DÍA PARA LOS ASUNTOS A TRATAR, INDICANDO LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN. H. FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN. I. APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERÍA. J. VELAR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA. K. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA, PARA SU

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO**



**Fecha expedición:** 2020/02/24 - 11:51:45 \*\*\*\* **Recibo No.** S000358817 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-YASMINAO-20200224-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN QXd6WjTe31**

APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN. L) RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS ASOCIADOS. M. MANTENER INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERÍA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ÉSTOS. N. AL FINALIZAR EL PERÍODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS PARA: O. PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA, DEL ESTADO FINANCIERO Y TÉCNICO DEL SISTEMA. P. PROCEDER A CONVOCAR A LA ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA Y DE FISCAL. Q. AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. R. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL. S. ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO, EL INFORME NARRATIVO MENSUAL Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA. T. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, MIENTRAS SE PRONUNCIA LA ASAMBLEA GENERAL. B. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LAS PERSONAS ASOCIADAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. C) MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS ASOCIADOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN. D) APOYAR AL PRESIDENTE/A DE LA ASOCIACIÓN EN LOS ASUNTOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES U OPERATIVOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiorienteanioqueño.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QXd6WjTe31

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS ACUEDUCTO ALTO DEL CALVARIO



Fecha expedición: 2020/02/24 - 11:51:45 \*\*\*\* Recibo No. S000358817 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YASMINAO-20200224-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN QXd6WjTe31**

---

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---